



Libertad y Orden

República de Colombia  
Gobernación del Amazonas  
ESTADO DE LA GOBERNACIÓN



Departamento del Amazonas

**ACTA DE ACUERDOS EN RELACION AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GOBIERNO DE LA DECIMA PRIMERA MESA PERMANENTE DE COORDINACION INTERADMINISTRATIVA (XI MPC) ENTRE LAS ASOCIACIONES DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS (AATI's) Y LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS**

Las **AATI's ACIMA, PANI, AIPEA, ACIYA, CRIMA, CIMTAR, OIMA, AIZA Y COINPA**, y la **GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS** reunidas en la ciudad de Leticia los días 30,31 de mayo al 1 de junio del año 2007, en el salón de la Biblioteca del Banco de la República han llegado a los siguientes.

**ACUERDOS:**

1. Las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas - AATI's-se comprometen durante el transcurso de la décima primera Mesa Permanente coordinación Inteladministrativa a entregar a la Gobernación del Departamento del Amazonas las memorias de los avances de los planes de vida y ordenamiento territorial expuestos por los representantes de las Asociaciones que hicieron parte de esta sesión de la Mesa y los nombres de las respectivas autoridades de las comunidades, para así tener conocimiento quien es, dentro de cada comunidad, la persona autorizada para emitir la certificación de la entrega de la inversión y obras realizadas con los Recursos del Sistema General de Participaciones.

¡ ENTRE TODOS PODEMOS !

Calle 10 No.10-77 Esquina Teléfono:098 592 6629 Fax: 098 592 7199

[www.amazonas.gov.co](http://www.amazonas.gov.co)



Libertad y Orden

República de Colombia  
Gobernación del Amazonas  
DEPARTAMENTO DE LA GOBERNACIÓN



Departamento del Amazonas

2. Las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas - AATI's- y la Gobernación del Departamento del Amazonas, acuerdan de manera conjunta construir los elementos y conceptos de los planes de vida o planes de ordenamiento territorial, teniendo en cuenta el concepto presentado por las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas como entidades públicas de carácter especial, para garantizar la participación conjunta en la mesa regional Amazónica, en desarrollo de lo acordado en la Mesa de mayo de 2006.
3. Las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas - AATI's- y la Gobernación del Departamento del Amazonas, acuerdan en cumplimiento del acta presentada por las AATI's, que el representante en la Mesa Regional Amazónica es el señor **HERNANDO CASTRO SUAREZ** de la **Asociación CRIMA**, para el efecto se anexa el acta de ratificación de elección firmada por las distintas delegaciones de las AATI's antes mencionadas.
4. La Gobernación del Departamento del Amazonas, y las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas -AATI's- acuerdan que los convenios de Administración de los Recursos del Sistema General de participaciones serán firmados con un representante de cada una de la Asociaciones; para esto las Asociaciones realizarán procesos de planeación conjunta de todos los recursos de las comunidades y resguardos de su respectiva jurisdicción. La Gobernación y la asesoría legal de las AATI's buscarán un mecanismo legal que permita la mejor ejecución de los recursos del sistema general de participaciones para los resguardos indígenas -SGPRI-, en el marco del proceso de coordinación que adelantan.
5. Para las compras de elementos en Leticia con cargo a los recursos del SGPRI se conformará un comité de compras integrado por el representante de la AATI y el director del Departamento de Planeación o quien este delegue.

¡ ENTRE TODOS PODEMOS !

Calle 10 No 10-77 Esquina Teléfono: 098 592 6629 Fax: 098 592 7199

[www.amazonas.gov.co](http://www.amazonas.gov.co)



Libertad y Orden

República de Colombia  
Gobernación del Amazonas  
UNIFICACIÓN DE LA COSTANERA




Departamento del Amazonas

6. Las AATI's a través de sus comités ejecutivos o asambleas de autoridades certificarán el cumplimiento total de los proyectos realizados con recursos del SGPRI, como requisito para la suscripción del acta final de liquidación de los convenios respectivos.
7. Las AATI's, se comprometen a informar y socializar el acuerdo de gestión y manejo de los recursos SGPRI a los miembros de su respectivos Resguardos y comunidades.

**Por las AATI's**

**Por el Departamento**

  
**Faustino Matapi**  
Delegado OT ACIMA

  
**Gloria Orobio Rodríguez**  
Gobernadora

  
**Elio Miraña**  
Secretario (E) OT PANI

  
**Diego Luis Córdoba León**  
Director de DAP

¡ ENTRE TODOS PODEMOS !

Calle 10 No 10-77 Esquina Teléfono: 098 592 6629 Fax: 098 592 7199  
[www.amazonas.gov.co](http://www.amazonas.gov.co)



Libertad y Orden

República de Colombia  
Gobernación del Amazonas  
SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN



Departamento del Amazonas

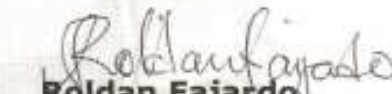
  
**Rogelio Mendoza**  
Coordinador OT CRIMA


  
**Oswaldo Rodríguez**  
Delegado OT AIPEA

  
**Gerardo Macuna**  
Delegado OT ACIYA

  
**Humberto Cote**  
Delegado OT COINPA

  
**Abert Einstein Perez**  
Secretario de OT del OIMA

  
**Roldan Fajardo**  
Delegado OT AIZA

  
**Ausberto Orozco**  
Delegado OT CIMTAR.

¡ ENTRE TODOS PODEMOS !

Calle 10 No. 10-77 Esquina Teléfono: 098 592 6629 Fax: 098 592 7199  
[www.amazonas.gov.co](http://www.amazonas.gov.co)